ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente estudio sectorial soporta el convenio interadministrativo que celebre la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica con el municipio participante. No obstante, el municipio beneficiario con los recursos de inversión a destinar por el Departamento de Antioquia, para la solución propuesta con el proyecto presentado por el respectivo municipio, deberá realizar el correspondiente 'Análisis del Sector' para su situación específica, como parte de los documentos del proceso que se defina en la etapa precontractual para soportar la ejecución de los recursos (Análisis del sector como parte de los documentos y estudios previos del proceso de selección que adelante el ente municipal).

1. Aspectos Generales

1.1. Necesidad del estudio del sector económico

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector (versión G-EES-02) expedida por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, en los procesos de contratación directa, el análisis del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar dicho objeto.

También, la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado recomendaciones al Gobierno Nacional sobre la importancia del análisis del sector en los procesos de contratación pública, para promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación.

1.2. El sector económico objeto de estudio

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos.[1]

Desde la teoría económica clásica se establece que son tres los sectores de la economía, a saber:

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

Cuadro 1. Sectores de la economía

Sector	Descripción
Sector primario o agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial
Sector secundario o industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo (extracción minera y de petróleo) e industrial de transformación (envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.)
Sector terciario o de servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno y demás. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Desde la perspectiva de la clasificación de actividades económicas, el objeto del presente convenio se relaciona principalmente con el sector de la construcción, correspondiente a la Sección F de la CIIU Rev. 4 A.C. del DANE. De manera complementaria, las actividades de consultoría, estudios, diseños e interventoría asociadas a la ejecución de las obras corresponden a servicios profesionales y técnicos relacionados con el desarrollo de proyectos de infraestructura.

Sin embargo, también resulta común una clasificación de la actividad económica basada en especialidades que permite una mayor comprensión del mercado, la cual introduce los siguientes sectores:

Cuadro 2. Clasificación de la actividad económica por especialidades o sectores del mercado

Sector	Descripción
Sector agropecuario	Corresponde al sector primario mencionado anteriormente
Sector industrial	Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente
Sector servicios	Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente
Sector transporte	Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
Sector comercio	Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos nacionales o importados.
Sector financiero	Incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
Sector construcción	Incluye las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
Sector minero y energético	Reúne todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.)
Sector solidario	En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
Sector de las comunicaciones	Incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, periódicos, editoriales, etc.)

Considerando el alcance del convenio interadministrativo a celebrar, las condiciones de los bienes y servicios contenidos en los mismos y las alternativas disponibles para satisfacer las necesidades de contratación identificadas, se establece que el objeto de análisis se circunscribe según los códigos UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code), mejor conocidos en español como Códigos de Naciones Unidas, a saber:

Cuadro 3. Clasificación UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
(F)	72	12	14	06

F: Servicios
72: Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento

12: Servicios de construcción de edificaciones no resistentes
14: Servicios de construcción de edificios públicos especializados
06: Servicio de construcción de edificios de escuelas

1.3. Análisis Macroeconómico

1.3.1. Producto interno bruto (PIB)

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en el segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto – PIB presentó un crecimiento de 3,5% en su serie original, respecto al mismo trimestre de 2025.

Este comportamiento evidencia una recuperación de la actividad económica nacional y constituye un referente relevante para el análisis del entorno económico en el que se desarrolla el sector de la infraestructura. Durante el primer semestre de 2026, la economía colombiana presentó un crecimiento acumulado de 2,9%.

Entre las actividades que más contribuyeron al crecimiento del valor agregado durante el segundo trimestre de 2026 se encuentra la agrupación conformada por administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales, que registró un crecimiento de 10,0% y contribuyó con 1,7 puntos porcentuales a la variación anual.

Para efectos del presente análisis, el comportamiento del PIB permite contextualizar las condiciones generales de la economía colombiana y su capacidad de generación de actividad económica, inversión y empleo, factores que inciden en el desarrollo de proyectos de infraestructura pública.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto – Tasas de crecimiento anual en volumen. 2023-I – 2026-II

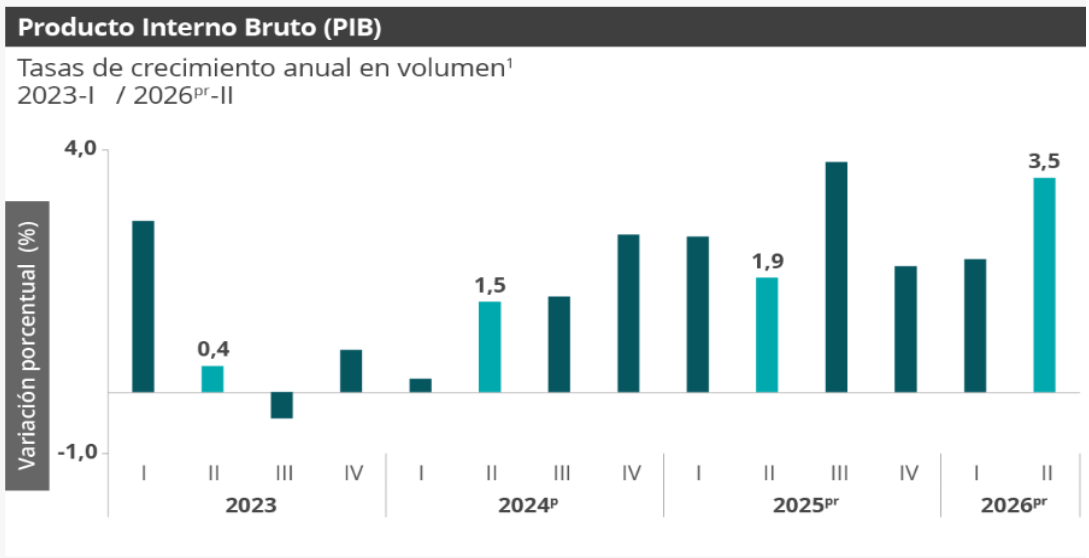

Fuente: DANE, Cuentas nacionales. Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

1.3.2. Participación del sector construcción en el PIB total

De acuerdo con los Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción – IEAC, publicados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el segundo trimestre de 2026 el valor agregado del sector de la construcción presentó un crecimiento de 2,2 % en su variación anual frente al mismo trimestre de 2025. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por el crecimiento del valor agregado de las obras civiles, que aumentó 17,1 %, mientras que las edificaciones disminuyeron 3,2 % y las actividades especializadas decrecieron 2,2 %.

La dinámica diferenciada entre los componentes del sector resulta relevante para el presente análisis, toda vez que las intervenciones relacionadas con infraestructura educativa corresponden principalmente a actividades de construcción y mejoramiento de edificaciones no residenciales y, dependiendo del alcance de cada proyecto, pueden involucrar actividades complementarias de obras civiles y actividades especializadas.

En este contexto, el comportamiento reciente evidencia una dinámica diferenciada al interior del sector, con un crecimiento significativo de las obras civiles y una contracción del componente de edificaciones, circunstancia particularmente relevante para el análisis de proyectos de infraestructura educativa, particularmente en el componente de edificaciones, circunstancia que debe ser considerada dentro del análisis de mercado y en la estructuración de los presupuestos de los proyectos de infraestructura educativa.

Gráfico 2. Variación anual de los indicadores de coyuntura del sector de construcción II trimestre. 2025–2026P

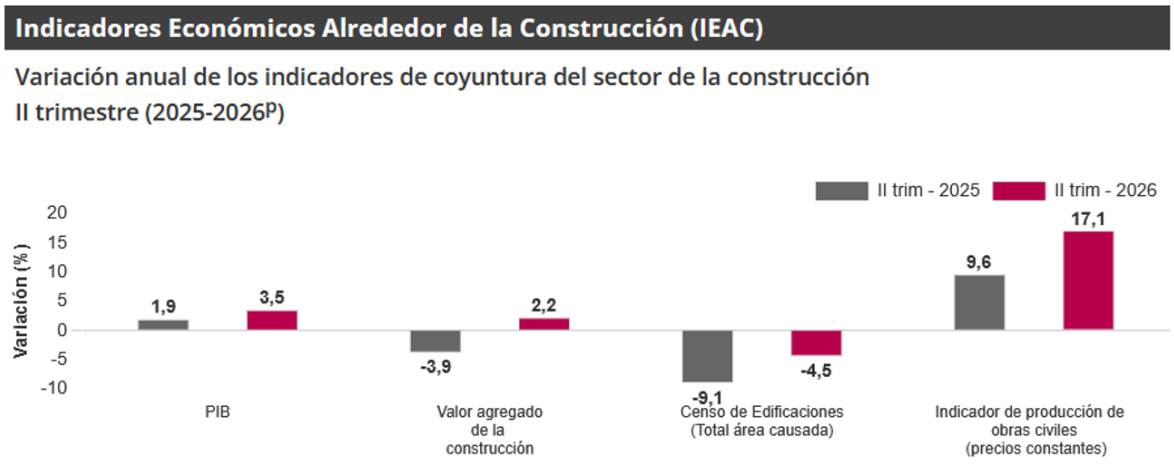

Fuente: DANE – Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción – IEAC, segundo trimestre de 2026.

1.3.3. Crecimiento estimado del PIB de Colombia y de las Américas

Según el Fondo Monetario Internacional – FMI, en el Informe de Perspectivas de la Economía Mundial (informe WEO) de jun-2024, "Se proyecta que el crecimiento mundial se mantenga resiliente en niveles del 3,3% en 2026 y 3,2% en 2027, es decir, tasas similares al resultado estimado de 3,3% en 2025. Se prevé que el nivel general de inflación mundial descienda de un 4,1% estimado en 2025 hasta un 3,8% en 2026 y un 3,4% en 2027. Para las economías avanzadas, se proyecta tasas de crecimiento del 1,8% en 2026 y 1,7% en 2027. En el caso de las economías de mercados emergentes y en desarrollo, se prevé que el crecimiento siga rondando apenas por encima del 4,0% en 2026 y 2027. En la región de Oriente Medio y Asia Central, se proyecta un repunte del crecimiento desde el 3,7% en 2025 hasta el 3,9% en 2026 y en 4,0 en 2027, respaldado por una mayor producción de petróleo, una demanda local resiliente y las reformas en curso. Se prevé asimismo que el crecimiento se acelere en África subsahariana, desde 4,4% en 2025 al 4,6% en 2026 y 2027, gracias a la estabilización macroeconómica y las iniciativas de reforma en economía de importancia clave. En América Latina y el Caribe, se proyecta que el crecimiento se modere al 2,2% en 2026 y que repunte hasta el 2,7% en 2027."[2]

Por su parte, se prevé que el crecimiento regional aumentará gradualmente en los próximos dos años, se espera que en 2026 el crecimiento en América Latina y el Caribe se eleve ligeramente, hasta 2,3% ya que las tensiones comerciales y la incertidumbre que estas conllevan siguen siendo elevadas y la demanda interna permanece en niveles bajos en algunos países, lo que contrarrestará en parte el efecto positivo de la flexibilización de las condiciones financieras. Según las previsiones, posteriormente el crecimiento regional se consolidará en un 2,6% en 2027, a medida que los flujos comerciales se recuperen y mejore la demanda interna. Las siguientes son proyecciones para algunos países de la región:

- En Colombia, se expandirá un 2,6% en 2026 y un 2,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto de las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial.
- En Brasil se moderará al 2% en 2026 para luego aumentar levemente al 2,3% en 2027, como reflejo de los impactos de las altas tasas de interés reales, los factores adversos relacionados con el comercio y la mayor incertidumbre mundial.
- En México se prevé se expanda un 1,3% en 2026 y un 1,8% en 2027, una vez que se recupere del fuerte aumento en la incertidumbre respecto a las políticas comerciales y las empresas se adapten al nuevo entorno comercial.
- En Argentina, el crecimiento se moderará al 4% en 2026 y se mantendrá en ese valor en 2027. Según las previsiones, la incertidumbre política interna registrada a fines de 2025 incidirá en la demanda interna y el crecimiento de 2026.
- En Chile se desacelerará al 2,2% en 2026 y al 2,1% en 2027, la demanda interna se recuperará gradualmente a medida que la tasa de política monetaria converja hacia el rango neutral.
- En Perú se expandirá un 2,5% en 2026 y 2027, respaldada por la inversión en cobre

[2] Tomado de: Perspectivas económicas mundiales, junio de 2024. https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/6feb9566-e973-4706-a4e1-b3b82a1a758d/content

e infraestructura.[3]

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el tercer trimestre de 2025 (julio – septiembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Colombia registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6% seguido de Perú que presentó un crecimiento de 3,4% y Chile que presentó 1.6% en contraste con el tercer trimestre del 2024. Por otro lado, México presento una variación negativa de 0,1%. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 6,4%, y Chile de 0,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones negativas de 1,5% y 4,7% respectivamente[4].

Gráfico 3. PIB total, valor agregado de la rama de construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual. 2020 (III trimestre) – 2025p (III trimestre)

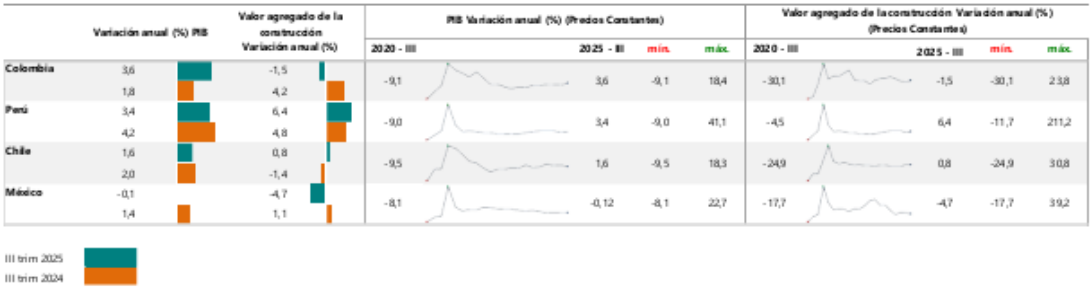

Fuente: DANE (Colombia), INEGI (México), INEI (Perú), Banco Central (Chile)
p: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Población en edad de trabajar, tasa global de participación, ocupación y desempleo

De acuerdo con los resultados de la Gran Encuesta Integrada de Hogares – GEIH del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, para julio de 2026 la tasa de desocupación del total nacional se ubicó en 8,1%, lo que representa una disminución de 0,7 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2025, cuando se ubicó en 8,8%.

Para el mismo período, la tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación alcanzó 59,5%, frente a 64,6% y 58,9%, respectivamente, en julio de 2025.

El comportamiento del mercado laboral constituye un indicador relevante para el análisis del sector de la construcción, en la medida en que esta actividad tiene una importante

[3] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://thedocs.worldbank.org/en/doc/7ce50b5aa95bef66048680bba9926ec8-0050012026/related/GEP-Jan-2026-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf
[4] Tomado de: Indicadores Económicos Alrededor de la construcción (IEAC) III trimestre de 2025. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion

capacidad de generación de empleo y demanda mano de obra de diferentes niveles de especialización.

En consecuencia, la evolución de los principales indicadores laborales permite contextualizar las condiciones generales de disponibilidad y participación de la fuerza laboral en el país y constituye un elemento complementario para el análisis económico del sector objeto del presente estudio.

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional julio (2018 – 2026)

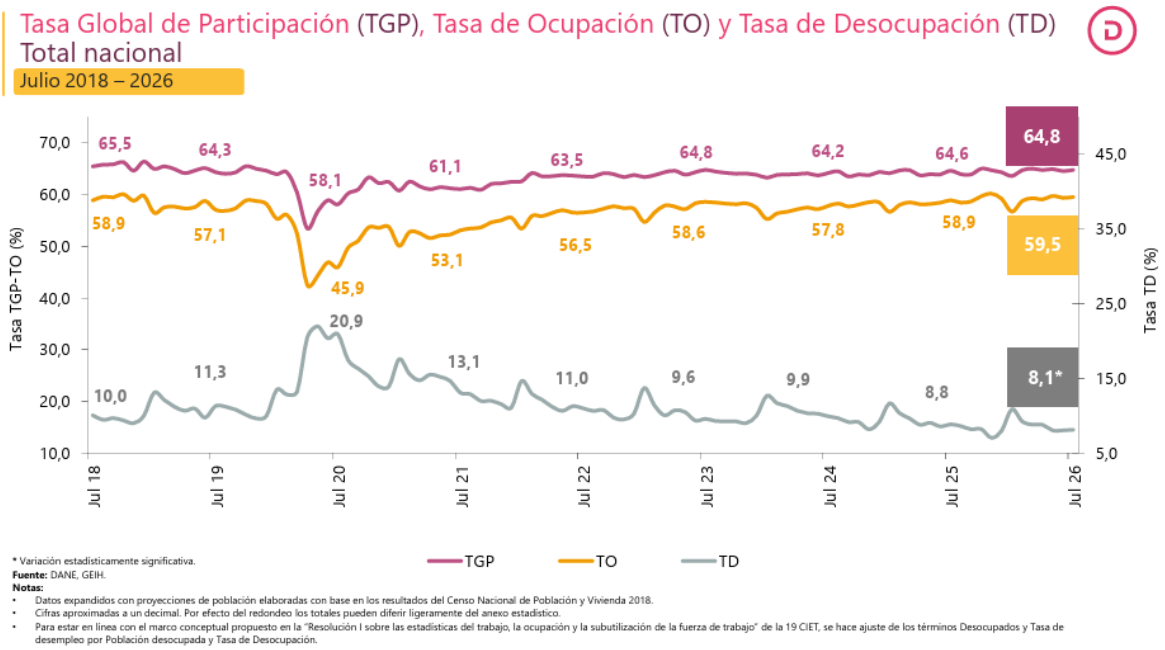

En cuanto a la brecha de género en la Tasa de Desocupación para el total nacional, se ubicó en 6,7% para los hombres frente al 10,1% de las mujeres; disminución estadísticamente significativa para los hombres. Esto representó una brecha de 3,4 p.p., la más baja de toda la serie histórica.

Gráfico 5. Tasa de desocupación (TD) según sexo y brecha Total Nacional Julio (2018 – 2026)

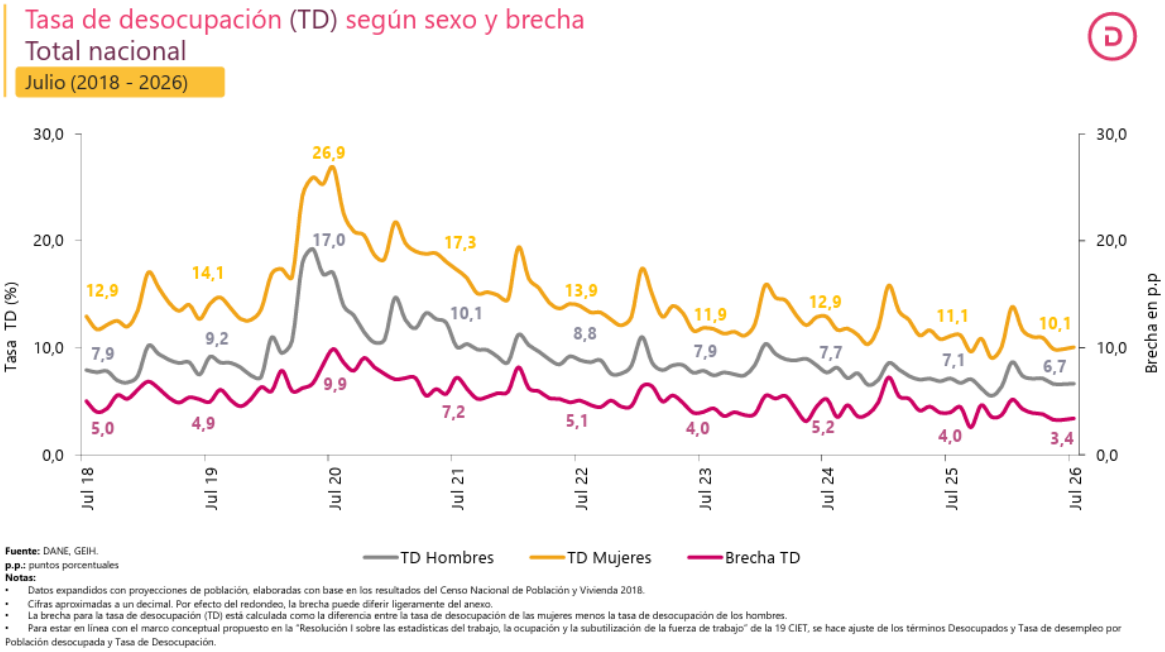

1.3.4. Índice de precios al consumidor (IPC)[5]

De acuerdo con la información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, en agosto de 2026 la variación mensual del Índice de Precios al Consumidor – IPC fue de 0,39%, la variación año corrido fue de 5,35% y la variación anual alcanzó 6,24%.

La inflación anual registrada en agosto de 2026 fue superior en 1,14 puntos porcentuales a la registrada en el mismo mes de 2025, cuando se ubicó en 5,10%.

El comportamiento del IPC constituye una variable relevante para el presente análisis, debido a su incidencia sobre el nivel general de precios de bienes y servicios y, particularmente, sobre los costos asociados a insumos, materiales, transporte, servicios y demás componentes que intervienen en la ejecución de proyectos de infraestructura.

En consecuencia, la evolución reciente de los precios debe ser considerada como un factor del entorno económico para la estructuración y actualización de los presupuestos de los proyectos, especialmente en aquellos contratos cuya ejecución se desarrolla durante períodos prolongados.

Gráfico 6. Indice de Precios al Consumidor, Varición mensual, año corrido y anual Total Nacional 2025-2026 Agosto

[5] Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc- histórico

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE – Índice de Precios al Consumidor – IPC, agosto de 2026

De acuerdo con el Informe de Política Monetaria de julio de 2026 del Banco de la República, durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó aumentando y se alejó de la meta establecida por la Junta Directiva del Banco de la República, fijada en 3%.

En junio de 2026 la inflación anual se ubicó en 6,1%, superior a la registrada en marzo de 2026, cuando alcanzó 5,6%. De acuerdo con el Banco de la República, este comportamiento estuvo asociado, entre otros factores, a mayores costos laborales, un nivel elevado del gasto de los hogares y del sector público y aumentos en los precios de los alimentos.

El Banco de la República señaló igualmente que las expectativas de inflación permanecían elevadas y que, para lo restante de 2026, se esperaba que los precios continuaran aumentando a un ritmo elevado, para posteriormente moderarse gradualmente durante 2027.

En este contexto, la evolución de la inflación y de la política monetaria constituye un factor relevante para el análisis económico del sector, debido a su incidencia sobre las condiciones de financiación, el costo del capital y el comportamiento general de los precios de bienes y servicios requeridos para la ejecución de proyectos de infraestructura.

Gráfico 7. Inflación total anual al consumidor y su meta

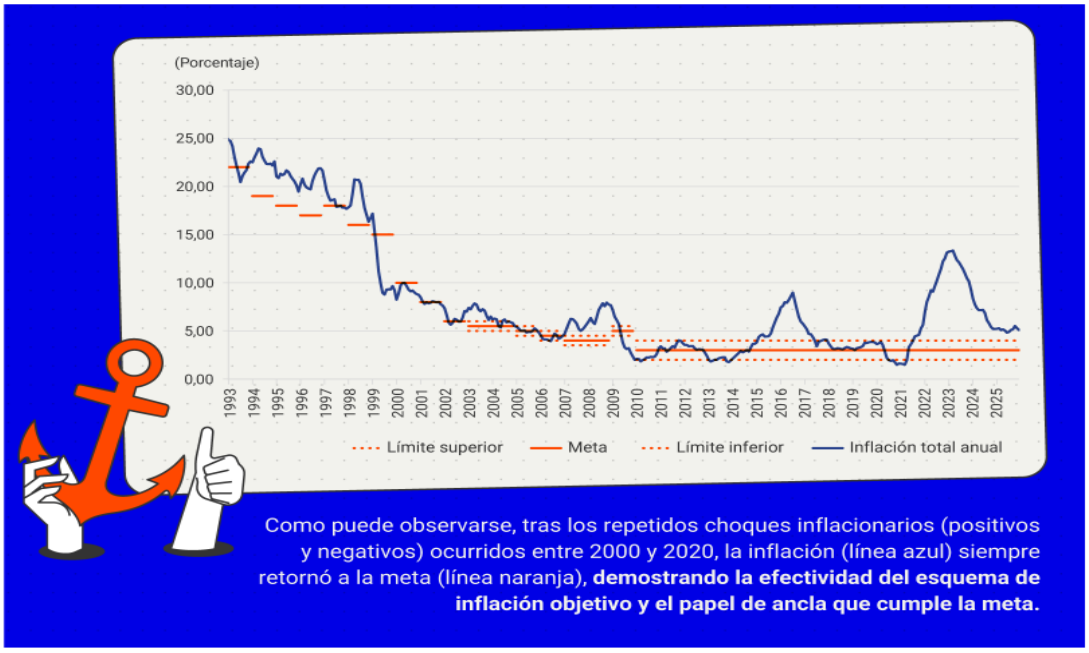

Fuente: Banco de la República – Blog BanRep, “El esquema de inflación objetivo”, febrero de 2026.

1.3.5. Tasa de Cambio Representativa del Mercado – TRM

La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/glosario/tasa-cambio-trm

En términos de pronóstico, de acuerdo con la ‘Encuesta mensual de expectativas económicas del Banco de la República’, realizada entre 9 de junio al 11 de junio de 2026, los analistas económicos de las entidades participantes (14 bancos comerciales, 7 sociedades comisionistas de bolsa, 17 corporaciones, fondos de pensiones y cesantía, universidades y otros; para un total de 38 entidades) esperan que el dólar se ubique a fines de dic-2026 en un mínimo de $3.200, un valor promedio de $3.646,94 y un valor máximo de $4.135. Y para finales de dic-2027, las 36 entidades encuestadas (13 bancos comerciales, 7 sociedades comisionistas de bolsa, 16 corporaciones, fondos de pensiones y cesantía, universidades y otros) estiman que la TRM se ubique en un valor mínimo de $3.200, promedio de $3.710,51 y máximo de $4.200.

Expectativa de TRM a dic-2026 y dic-2027
Según encuesta mensual de expectativas económicas del Banco de la República
(Realizada entre el 9 de junio al 11 de junio de 2026)

RESULTADO DE LA ENCUESTA MENSUAL DE EXPECTATIVAS ECONÓMICAS Fecha de realización: del 9 de junio al 11 de junio de 2026		
Medidas estadísticas	Expectativas sobre la tasa representativa del mercado TRM (COP/USD)	
	el 31 de dic/2026	el 31 de dic/2027
Media	3646,94	3710,51
Mínimo	3200,00	3200,00
Máximo	4135,00	4200,00
Número de participantes	38	36
BANCOS		
Número de participantes	14	13
SOCIEDADES COMISIONISTAS DE BOLSA		
Número de participantes	7	7
CORPORACIONES, FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS, UNIVERSIDADES Y OTROS		
Número de participantes	17	16

Tabla 1. Tomado de: https://www.banrep.gov.co/es/resultados-mensuales-expectativas-analistas-economicos

En suma, y según analistas económicos para el contexto actual e histórico reciente del país, una TRM bordeando los $5.000 como sucedió en los primeros días de nov-2022, se considera muy elevada para el país; una TRM gravitando los $4.300 como en promedio se comportó tanto para los años 2022 y 2023, puede ser calificada de alta; mientras que cotizaciones proxy a los $3.700 como fue el promedio de la TRM para los años 2020 y 2021 podría ser visto como un valor moderado; e incluso una TRM alrededor de la barrera de los $3.300 como fue su promedio en el 2019 puede calificarse de baja.

De acuerdo a Fedesarrollo, el comportamiento bajista del dólar en Colombia para el 2026, que volvió a cotizarse después de cuatro años y medio por debajo de los $3.600, dependerá del comportamiento global de la divisa, el diferencial de tasa de interés, el trade electoral (posibilidad de cambio de gobierno y mejoras en políticas económicas, puede llevar a un mejor término los indicadores fiscales y ayudar a mejorar el panorama fiscal colombiano) y la estrategia de deuda del Gobierno Nacional.

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras – Anif, indica: “los mercados incorporaron una mayor probabilidad de recortes en la tasa de interés de la Fed, lo que redujo el diferencial de rendimientos frente a otras economías desarrolladas y disminuyó el atractivo de los activos en dólares”.

Adicionalmente, Anif apunta que la incertidumbre en torno a la política comercial de Estados Unidos, refleja en aumentos de aranceles, ha presionado a la baja de divisa estadounidense, donde los flujos de capital se han dirigido hacia economías con diferenciales de tasas atractivos, entre ellas Colombia, que recientemente realizó una emisión de deuda en dólares cerca de 11.000 millones de dólares.

Lo anterior, favoreciendo a quienes importan bienes y servicios, ya que implica una reducción del valor en pesos de los ingresos, caso contrario, constituyéndose como un riesgo, para las compañías que venden en el exterior, en la medida que afecta márgenes operativos y flujos de caja.

1.4. Análisis Microeconómico

1.4.1. Índice de Costos de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)[6]

El Índice de Costos de Construcción de Obras Civiles – ICOCIV (número índice base diciembre 2020=100) recoge el cálculo de la variación promedio (mensual, año corrido, anual) de los precios de una canasta representativa de los insumos requeridos en la construcción de las obras civiles desarrolladas en el país.

El ICOCIV presenta resultados para 5 grupos, 17 Subclases, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras; además de la agregación de los bienes y servicios estructurados en 7 grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 agrupaciones de insumos. Por lo que el índice presenta resultados precisos, completos y versátiles de la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de las obras civiles.

El ICOCIV es una herramienta crucial para comprender y gestionar los costos en la construcción de infraestructuras, proporcionando información valiosa para una amplia gama de actores en la economía y la industria de la construcción.

Gráfico 8.

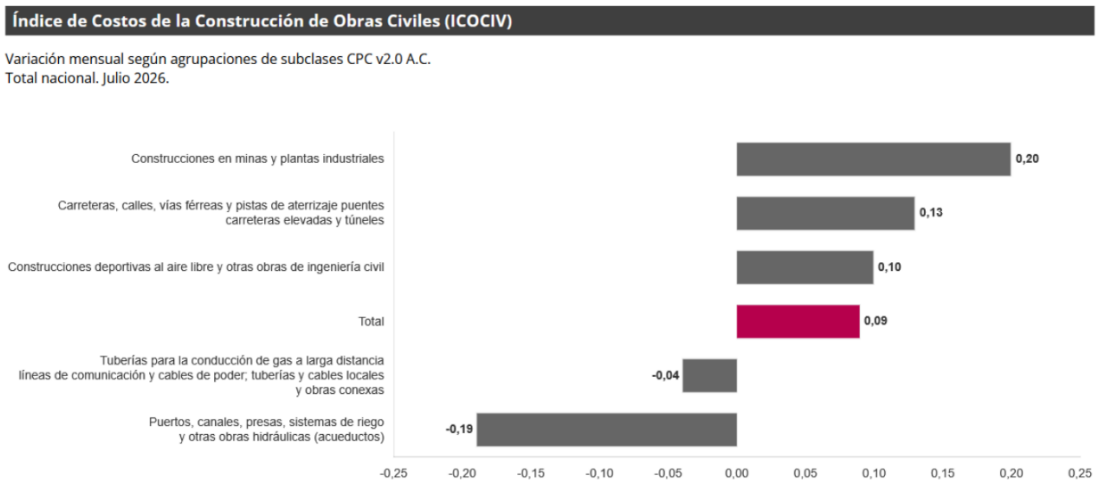

En julio de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,09%, en comparación con junio de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción

[6] Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv-informacion-historica

de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,09%): Construcciones en minas y plantas industriales (0,20%), Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,13%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (0,10%).

ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. Total Nacional. Julio (2026)

Tabla 2.

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,13	0,08
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,19	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,04	-0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,20	0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	0,10	0,01
Total		**100**	**0,09**	**0,09**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Tomado de: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/indice-precios-consumidor-ipc

1.4.2. El hierro y acero en Colombia

El acero, o el hierro como también es llamado en Colombia, constituye un material esencial para el sector de la construcción y, en general, para la industria; y el principal material utilizado en las estructuras construidas en Colombia es el 'Concreto reforzado', el cual se fabrica añadiendo elementos de refuerzo tales como barras de acero o malla de acero al concreto fresco antes de que se endurezca, a fin de generar una mayor resistencia y rigidez al concreto y hacerlo más adecuado para soportar cargas más grandes y resistir deformaciones y grietas.

El concreto reforzado comporta un material muy versátil y duradero, y suele utilizarse en la construcción de puentes, edificios, carreteras y otras estructuras que necesitan una gran resistencia y durabilidad; resultando, mayormente el acero corrugado y la malla electrosoldada y, de otro lado, el acero en perfiles formados en frío (carpintería metálica: pasamanos, barandas, rejas, etc.), elementos muy demandados en la construcción de viviendas y otras obras de infraestructura, siendo el acero estructural el que mayor peso suele tener en el costo especialmente de éstas últimas.

Ahora bien, el precio del acero tiene alto impacto en el costo de un proyecto de obra y puede estar influenciado por razones de oferta y demanda (a mayor demanda del bien, mayor será el precio al que los productores estarán dispuestos a venderlo, y a mayor oferta del bien, más bajo será el precio al que los consumidores estarán dispuestos a comprarlo); por aumento en los costos de producción, especialmente de materias primas incorporadas, que suelen ser trasferidos al precio del producto; por fluctuaciones monetarias que hacen que ante la devaluación de la moneda local se aumente el precio de los productos importados; y por efectos de imposiciones tributarias que inciden en el aumento de los precios, o bien por el otorgamiento de exenciones y subsidios que hacen que los precios disminuyan.

Resulta importante conocer que desde la fabricación el acero se clasifica en dos categorías: 'Acero plano' y 'Acero largo'. El 'Acero plano' es fabricado por siderúrgicas grandes que parten del mineral de hierro y carbono para fundirlo en alto horno, luego pasan por una colada continua para fabricar planchones, que son laminados y enrollados; mientras que el Acero largo' suele fabricarse en siderúrgicas más pequeñas, que parten generalmente de la chatarra reciclada, la cual igualmente va al horno.

En el mercado doméstico las empresas siderúrgicas locales producen solo productos de acero largos (varillas, perfiles angulares y alambrones), y los productos de acero planos dependen de importaciones de otros países, especialmente Brasil y México.

Así las cosas, el precio del acero en Colombia también está en función de la variación del precio del carbón, el mineral del hierro y de la chatarra; y debido a la dependencia de importaciones de aceros planos el precio se hace volátil y está sujeto a los cambios de precios internacionales y el efecto en la tasa de cambio del dólar.

No obstante, pese a que Colombia cuenta con importantes reservas de mineral de hierro, que es el principal componente del acero, significando un gran potencial para aumentar la producción nacional de acero, suele darse que la producción local de acero es inferior a las necesidades de consumo del mismo. Siendo ese desbalance un detonante de la variación en los precios, al no ser correspondida la cantidad demandada con un aumento en la oferta del acero disponible en el país.

Colombia se caracteriza por tener un mercado deficitario de acero, o sea, que necesita mayor cantidad de acero del que produce el mercado local, razón por la cual se importa el acero, normalmente entre el 40% o el 50% del acero consumido es importado.

Para el año 2023 el consumo de acero estuvo en alrededor de 3,4 millones de toneladas, inferior respecto del consumo de 2022 y 2021. La expectativa para la vigencia 2024 es que se pueda recuperar el consumo nacional aparente (producción nacional + Importaciones – exportaciones) de años anteriores, llegando a 3,6 millones o 3,7 millones de toneladas en su consumo en el año.

De acuerdo a La Asociación Latinoamericana de Acero – Alacero, indica que la producción de acero crudo América Latina cayó en 13% entre 2021 y 2024, el share del acero laminado

importado sobre el consumidor en Latinoamérica se encuentra en niveles récord, alcanzando el 40,3% durante el primer semestre de 2025.

Las exportaciones chinas de acero terminado y semiterminado hacia la región han crecido un 233% en los últimos 15 años y las de acero indirecto 338% entre 2008 y 2024[7].

China produjo el 54% del acero mundial en 2024, mientras que Colombia no alcanza ni el 1%.

En los últimos años, Rusia se sumó como nuevo actor relevante en el mercado colombiano. Mientras en 2021 no se registraron importaciones de acero ruso, en 2022 ingresaron 23.800 toneladas, cifre que subió a 50.700 toneladas en 2023 y a 77.000 toneladas en 2024. En los primeros meses de 2025, se contabilizaron 20.800 toneladas.

Según Diaco, el mercado colombiano requiere unas 13.000 toneladas mensuales de rollo liso de acero, pero solo en 2024 ingresaron 77.000 toneladas desde Rusia, lo que implica una sobreoferta superior al 50%.

El Gobierno colombiano intentó proteger la industria nacional mediante la imposición de aranceles y salvaguardas. El Decreto 1227 de octubre de 2024 estableció un arancel del 14,5% para las importaciones de barras de acero corrugadas provenientes de países de la Comunidad Andina (CAN). Luego, el Decreto 1294 fijó un gravamen del 30%, adicional al 5% existente, para las importaciones de alambrón de hierro o acero sin alear desde países sin acuerdo comerciales con Colombia, como China y Rusia[8].

2. Ubicación del proceso en la estructura del Plan de Desarrollo Departamental y conexión con el Plan Nacional de Desarrollo

Desde el Plan Nacional de Desarrollo “COLOMBIA, POTENCIAL MUNDIAL DE LA VIDA 2022 – 2026”, como se presenta en el cuadro 5, en educación, se implementará un nuevo plan de infraestructura educativa que orientará los recursos y esfuerzos desde distintos actores para la reducción de rezagos de la infraestructura física y tecnológica en la educación preescolar, básica, media y superior, especialmente en zonas rurales y con un enfoque territorial. El plan estará acompañado de un proceso que garantice la formalización de los títulos y mejora en los sistemas de información sobre el estado de las infraestructuras, y la disposición oportuna de recursos educativos. Las instituciones educativas serán territorios seguros, protectores, de paz y reconciliación, donde se fomente el encuentro, el diálogo, la participación efectiva de los distintos miembros de la comunidad, así como el reconocimiento de saberes diversos. De igual forma, se promoverán nuevos modelos constructivos, amigables con el medio ambiente.[9]

[7] Tomado de: comercio desleal amenaza el empleo y la industria en América Latina, 17 de febrero de 2026. https://alacero.org/prensa/

[8] Tomado de: Acero chino y ruso están acabando miles de negocios en Colombia y ya hay alarma ante la difícil situación, 17 de febrero de 2026. https://alacero.org/prensa/https://alacero.org/prensa/

[9] https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Publicaciones/plan-nacional-de-desarrollo-2022-2026-colombia-potencia-mundial-de-la-vida.pdf

Cuadro 5. Plan de Desarrollo Nacional

Plan Nacional de Desarrollo	Colombia Potencia Mundial de la Vida (2022-2026)
Programa	2.Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media
Transformación	2. Seguridad humana y justicia social
Pilar	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar
Catalizador	02. Fortalecimiento y Desarrollo de Infraestructura Social

Enmarcado en el Plan de Desarrollo Departamental "POR ANTIOQUIA FIRME 2024 - 2027", en su línea Estratégica 2 Cohesión desde lo social, Componente 2.3 Educación y cultura con pertinencia y calidad y el programa 2.3.3. Infraestructura física y tecnológica, conectividad y transformación digital para la calidad educativa, Mejoramiento de la infraestructura física de las sedes educativas del Departamento de Antioquia es un proyecto que busca mejorar la infraestructura física de las sedes educativas oficiales de los municipios no certificados de Antioquia, garantizando ambientes de aprendizaje seguros, promoviendo la calidad educativa y disminuyendo la deserción escolar.

Atendiendo las obligaciones de la Constitución Nacional y obrando en coherencia con la misión y visión del Departamento de Antioquia, la necesidad identificada y los proyectos en comento a ejecutar se encuentran alineados con el Plan de Desarrollo "POR ANTIOQUIA FIRME 2024 - 2027" como se presenta en el Cuadro 6:

Cuadro 6. Plan de Desarrollo Departamental

Plan de Desarrollo:	Por Antioquia Firme 2024 – 2027
Línea Estratégica:	2 – Cohesión desde lo social
Componente:	2.3 - Educación y cultura con pertinencia y calidad
Programa:	2.3.3. – Infraestructura física y tecnológica, conectividad y transformación digital para la calidad educativa.
Proyecto:	Mejoramiento de la infraestructura física de las sedes educativas del Departamento de Antioquia.
Indicador	Sedes educativas mejoradas: 3414 (Meta 2024 – 2027)

3. Análisis del Mercado

El proceso que se pretende celebrar corresponde a un convenio interadministrativo, asimilado en lo que respecta al análisis del sector económico a una contratación directa,

razón por la que atendiendo a lo dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, además de lo señalado en el Estudio Previo en el numeral 2.6.2.1 – Compromisos técnicos que soportan el convenio, no es necesario que la entidad realice un estudio de oferta y demanda, la cual está a cargo del municipio. No obstante, se presenta la siguiente información en la materia, para darle sustento al estudio, permitiendo orientar el análisis de conveniencia en el proceso de contratación adelantado.

3.1. Análisis de la Oferta

Varias de las sedes educativas de los 116 municipios no certificados del Departamento de Antioquia, presentan prioridades en cuanto a servicios básicos, mejoramientos y adecuaciones para un óptimo funcionamiento y poder brindar las condiciones de salubridad y seguridad que se requieren para un ambiente escolar con condiciones dignas, para una educación de calidad que incida en la primera infancia y se complete con oportunidades para el desarrollo humano integral, fortaleciendo el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del Departamento de Antioquia.

Por tratarse de la ejecución de un convenio interadministrativo, el conveniante indicado para su ejecución es la correspondiente entidad territorial asociada o beneficiaria donde se llevará a cabo las obras, es decir el propio municipio. Lo anterior, toda vez que es éste quien, dentro del ámbito de su jurisdicción, tiene la idoneidad y experticia suficientes, de un lado, para ejecutar directamente el proyecto o bien adelantar el proceso de selección para la escogencia de la persona natural o jurídica ejecutora de las obras públicas; y de otro lado, para asegurar el adecuado manejo de los aspectos particulares que guardan incidencia con el control de los recursos y la materialización del respectivo proyecto.

3.2. Análisis de la Demanda – Comportamiento del Gasto Histórico

Se realizó verificación en los archivos de la Secretaría de Educación – Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica, de convenios con objetos similares suscritos con municipios, entre los que se encuentran:

Nro. Contrato: 4600007774
Vigencia Fiscal: 2017
Objeto: Convenio Interadministrativo para la cofinanciación para la construcción de la IE Escuela Normal Superior Señor de los Milagros - Sede Principal, en el municipio de San Pedro de los Milagros, Antioquia.
Valor Contrato: $4.000.000.000
Nombre del Contratista: San Pedro de los Milagros

Nro. Contrato: 4600007885
Vigencia Fiscal 2017
Objeto: Convenio interadministrativo para la cofinanciación de la construcción del Megacolegio para la integración de la Institución Educativa José María Villa, Sede principal y la Sede Marco Fidel Suarez del municipio de Sopetrán, Antioquia
Valor Contrato $4.500.000.000
Nombre del Contratista: Municipio de Sopetrán

Nro. Contrato: 4600009057
Vigencia Fiscal 2018
Objeto: Convenio interadministrativo para la cofinanciación del mejoramiento en la infraestructura educativa IE Presbítero Abraham Jaramillo - Sede Principal y de la IE Normal Superior, municipio de San Roque, Antioquia
Valor Contrato $1.040.000.000
Nombre del Contratista: Municipio de San Roque

Nro. Contrato: 4600009164
Vigencia Fiscal 2018
Objeto: Convenio Interadministrativo para la cofinanciación de la reposición y ampliación de un bloque de la I.E. Monseñor Alfonso Uribe Jaramillo, del municipio de La Ceja del Tambo, Antioquia
Valor Contrato $1.500.000.000
Nombre del Contratista: Municipio de La Ceja del Tambo

Nro. Contrato: 4600009733
Vigencia Fiscal 2019
Objeto: Cofinanciar la constricción de bloque de aulas y obras complementarias en la Institución Educativa Anorí, sede principal, del municipio de Anorí, Antioquia
Valor Contrato $3.000.000.000
Nombre del Contratista: Municipio de Anorí

Nro. Contrato: 4600010619
Vigencia Fiscal 2020
Objeto: Aunar esfuerzos para incidir en el mejoramiento de las condiciones físicas, educativas, pedagógicas, ambientales y comunitarias del Centro Educativo Rural Juan de Dios Carvajal en la sede Centro Educativo Rural Juan N Barrera del municipio de Jardín y para el Parque Educativo Saberes Ancestrales del municipio de Vigía del Fuerte - Antioquia.
Valor Contrato $841.842.049
Nombre del Contratista: Vigía del Fuerte

Nro. Contrato: 24AS151F1472
Vigencia Fiscal 2023
Objeto: Convenio interadministrativo de cofinanciación para la construcción de la Institución Educativa Rural Puerto Perales - Sede I.E.R. Puerto Perales - Primera Fase, del municipio de Puerto Triunfo - Antioquia.
Valor Contrato $ 2.678.884.077
Nombre del Contratista: Municipio de Puerto Triunfo

Nro. Contrato: 24AS151F1488
Vigencia Fiscal 2023
Objeto: Convenio interadministrativo de cofinanciación para el mejoramiento de la infraestructura física de la I.E. Antonio Nariño sede Colegio Antonio Nariño, I.E. América sede E.U. Pedro Justo Berrio y la I. E. Alfonso López Pumarejo sede E.U. La Milla, del municipio de Puerto Berrio - Antioquia.
Valor Contrato: $ 2.381.333.161

Nombre del Contratista: Municipio de Puerto Berrio

Nro. Contrato: 24AS151F1494
Vigencia Fiscal 2023
Objeto: Convenio interadministrativo de cofinanciación para la construcción de la cuarta etapa de la I. E. Escuela Normal Superior Genoveva Díaz, del municipio de Sanan Jerónimo - Antioquia.
Valor Contrato: $ 9.777.000.000
Nombre del Contratista: Municipio de San Jerónimo

Nro. Contrato: 24AS151F1493
Vigencia Fiscal 2023
Objeto: Convenio interadministrativo de cofinanciación para la construcción de la Institución Educativa Pavarandó Grande sede Institución Educativa Rural Pavarandó Grande Primera Fase, del municipio de Mutatá - Antioquia.
Valor Contrato: $ 9.490.901.533
Nombre del Contratista: Municipio de Mutatá

Nro. Contrato: 4600016796
Vigencia Fiscal 2023
Objeto: Convenio interadministrativo de cofinanciación para la construcción de la Institución Educativa Rural Puerto Venus sede C.E.R. El Piñal, del municipio de Nariño - Antioquia.
Valor Contrato $ 1.129.853.621
Nombre del Contratista: Municipio de Nariño

Nro. Contrato: 4600016823
Vigencia Fiscal 2023
Objeto: Convenio Interadministrativo de Cofinanciación para " MEJORAMIENTO DE LA I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR", ubicada en el municipio de Guatapé, Antioquia.
Valor Contrato $ 1.395.553.278
Nombre del Contratista: Municipio de Guatapé

Nro. Contrato: 4600018118
Vigencia Fiscal 2025
Objeto: Aunar esfuerzos para el mejoramiento y reposición de la Institución Educativa Rural San Juancito del municipio de San Juan de Urabá
Valor Contrato $ 1.743.433.112
Nombre del Contratista: Municipio de San Juan de Urabá

Nro. Contrato: 4600018091
Vigencia Fiscal 2025
Objeto: Aunar esfuerzos para la reposición de la infraestructura física de las Institución Educativa Perla de Citará del municipio de Betania.
Valor Contrato $ 2.847.902.387
Nombre del Contratista: Municipio de Betania.

Nro. Contrato: 4600018132

Vigencia Fiscal 2025
Objeto: Aunar esfuerzos para el mejoramiento de la I.E.R. Técnico de Marinilla, sede C.E.R. Gabriel Duque Gómez (Vda Montañita); la IER Rosalía Hoyos sede CER Vicente Arbeláez (Vereda Salto Abajo) y la I.E.R. Obispo Emilio Botero sede C.E.R. Lino de Jesús Acevedo (Vereda La Esmeralda), del Municipio de Marinilla.
Valor Contrato $ 1.105.392.447
Nombre del Contratista: Municipio de Marinilla.

3.3. Precios de Mercado

La Secretaría de Educación – Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica, considera pertinente, bajo el uso del principio de la buena fe, acoger la propuesta sobre Presupuesto Oficial con precios fijos no reajustables estimado del proyecto, elaborado por la entidad municipal asociada al proceso y que suscribe el convenio, puesto que las diferentes condiciones de modo, tiempo y lugar revisten para los proyectos de inversión características de tipo particular conforme las diversas regiones del Departamento de Antioquia y hacen que presenten variaciones en los precios de los ítems incorporados en los presupuestos de los mismos.

Para el análisis estimado del valor, la entidad municipal calculó los precios unitarios de las diferentes actividades a realizar de acuerdo con los precios del mercado, incluyendo las variables que conforman cada una de las actividades para la ejecución de un proyecto de este tipo tales como diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos y estudio de factibilidad económica, financiera, ambiental y social.

No obstante, desde la Secretaría de Educación – Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica se surtió un proceso de verificación de las cifras (no universal sino selectivo bajo algunos criterios adoptados) del presupuesto configurado por la entidad municipal respecto del proyecto de inversión presentado objeto del presente proceso, lo cual implica confrontación bajo el uso de referentes de precios incorporados en las bases de datos disponibles y demás información de mercado a la que se pueda acceder por parte del Departamento de Antioquia, con el objeto de establecer la razonabilidad y procedencia de dicho presupuesto.

En consecuencia, el ‘Presupuesto Oficial’ asignado al convenio interadministrativo cuenta con el visto bueno de la Dirección de Infraestructura Física y Tecnológica, asegurando que tenga incorporado todos los componentes de costos que se estiman necesarios y suficientes para su adecuada ejecución y cumplimiento.

No obstante, el municipio beneficiario de los recursos a destinar por el Departamento de Antioquia, deberá realizar el correspondiente “Análisis del Sector” en donde se evidencie el análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, que determine la economía y eficiencia para su situación específica, como parte de los documentos del proceso que se defina en la etapa precontractual para soportar la ejecución de los recursos.

Así mismo, el municipio, que suscribe el convenio interadministrativo, se compromete a

aportar los recursos o sumas contractuales y adicionales necesarias y el valor para cubrir los imprevistos en caso de que se presenten, garantizando con ello el adecuado cumplimiento del objeto del convenio.

Los recursos no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el objeto de este convenio, por lo tanto, deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de declarar terminado el convenio, hacer efectivas las garantías exigidas y quedando el municipio ejecutor obligado a rembolsar los recursos entregados por el Departamento de Antioquia.



MATEO URIBE OLANO
Profesional Universitario
Rol Logístico